Asunción, 17 de diciembre de 2020

Nota DAAF/CC N° 130/2020.

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de dar cumplimiento a los mandamientos del Artículo 44 de la Resolución DNCP 5695 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Al respecto, el Departamento de Control de Contratos de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, comunica a través de la presente que se ha finalizado el procedimiento de la Adenda del Contrato MH-SET N° 24/2019 – *"Refacciones Varias para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* – ID N° 362.038, celebrado con la empresa unipersonal AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo; el cual fue aprobado por Resolución DAAF N° 248/2020.

Por tanto, en base a lo mencionado precedentemente se solicita respetuosamente la difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; para lo cual se adjuntan las documentaciones respaldatorios exigidas en la legislación aplicable.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Control de Contratos

SONIA MARIA SÁNCHEZ D.
Jefa Interina
Dpto. de Control de Contratos